



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**COMUNICACIÓN SSN 3733**

**29/08/2013**

**Circular SSN EST 835**

**SINTESIS: Modificación de la información solicitada a través del Sistema InfoPro:**  
Requerimiento de información relativa a los canales de venta.

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de poner en su conocimiento que a partir de la presente comunicación se deberá modificar la información requerida a través del Sistema INFOPRO.

**Puesta en marcha de InfoPro 2013**

A partir de la información correspondiente al ejercicio 2012-2013, el nuevo formato de datos de InfoPro 2013 será el siguiente, reemplazando al anterior InfoPro 2012 (Comunicación SSN 3152).

| Comparación de la información requerida |   |              |   |
|---|---|--------------|---|
| InfoPro 2013                            |   | InfoPro 2012 |   |
| campo                                   | nombre  | campo        | nombre  |
| 1                                       | Canal de Venta  | 1            | Canal de Venta  |
| 2                                       | Nº Matrícula  | 2            | Nº Matrícula  |
| 3                                       | CUIT  | 3            | CUIT  |
| 4                                       | Provincia   |              |   |
| 5                                       | Pólizas Seg. Patrimoniales                              | 4            | Pólizas Seg. Patrimoniales                              |
| 6                                       | Endosos Seg. Patrimoniales                              | 5            | Endosos Seg. Patrimoniales                              |
| 7                                       | Cantidad de Anulaciones de Seguros Patrimoniales        |              |   |
| 8                                       | Primas Emitidas Netas de Anulaciones Seg. Patrimoniales | 6            | Primas Emitidas Netas de Anulaciones Seg. Patrimoniales |
| 9                                       | Montos de Anulaciones de Seg. Patrimoniales             |              |   |
| 10                                      | Gastos Producción Seg. Patrimoniales                    | 7            | Gastos Producción Seg. Patrimoniales                    |
| 11                                      | Pólizas Seg. de Personas                                | 8            | Pólizas Seg. Personas                                   |
| 12                                      | Certificados Seg. de Personas                           | 9            | Certificados Seg. Personas                              |
| 13                                      | Endosos Seg. de Personas                                | 10           | Endosos Seg. Personas                                   |
| 14                                      | Cantidad de Anulaciones de Seg. de Personas             |              |   |
| 15                                      | Primas Emitidas Netas de Anulaciones Seg. de Personas   | 11           | Primas Emitidas Netas Seg. Personas                     |
| 16                                      | Montos de Anulaciones de Seg. de Personas               |              |   |
| 17                                      | Montos de Rescates                                      |              |   |
| 18                                      | Gastos Producción Seg. de Personas                      | 12           | Gastos Producción Seg. Personas                         |
| 19                                      | Ultima operación  | 13           | Ultima operación  |



**“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”**

Como se observa en el cuadro, en la versión InfoPro 2013 se incorporan los siguientes campos:

- Provincia (Ver definiciones en Anexo I)
- Cantidad de Anulaciones de Seguros Patrimoniales
- Montos de Anulaciones de Seg. Patrimoniales
- Cantidad de Anulaciones de Seguros de Personas
- Montos de Anulaciones de Seg. de Personas
- Montos de Rescates

El resto de los campos no sufre modificaciones con respecto al sistema anterior (InfoPro 2012).

### **Modelo de datos**

---

El modelo de datos y tablas asociadas se detalla en Anexo I.

El período de información a presentar corresponde al ejercicio económico. Deberán informarse todas las operaciones de comercialización especificando los distintos canales de ventas que se hayan generado hasta el cierre del ejercicio.

Los importes correspondientes a las Primas de Seguros Directos Netas de Anulaciones y los Gastos de producción serán validados con la información presentada en los Estados Contables al cierre del ejercicio y con las Primas de Seguros Directos Netas de Anulaciones presentadas en la Distribución Geográfica.

Las aseguradoras que en el ejercicio no hayan tenido operaciones deberán informar “Sin Movimiento” dentro del sistema InfoPro.

### **Envío de información y vencimiento**

---

Las entidades podrán enviar la información a partir del 15 de septiembre del corriente año y el vencimiento será el 31 de octubre, fecha límite para que la información sea aceptada por la SSN.

### **Formato del archivo**

---

- Texto puro.
- Con separador de línea formado por los caracteres de ASCII 13 y 10 (CR y LF).
- Dentro de cada registro los campos separados por punto y coma (;)
- Con extensión txt, *nombre archivo.txt*.
- Debe haber tantos registros según provincia en la que opere por cada combinación diferente de canal de venta y CUIT/CUIL que registre Prima emitida, anulaciones, gastos o endosos.



**“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”**

- **ATENCIÓN:** El archivo debe contener todos los registros a presentar. En el caso que deba corregir algún dato, se deberá reenviar el lote completo y no sólo el registro modificado.

### **Encabezado de archivo**

---

Es la primera línea que se escribe al comienzo de cada archivo.

Se registra el año de cierre del ejercicio que se está informando con formato de cuatro dígitos. Ejemplo: se registrará “2013” para la presentación correspondiente a la información del ejercicio 2012-2013.

### **Usuarios del sistema**

---

Los usuarios dados de alta en el sistema InfoPro no necesitan registrarse nuevamente, siendo válidas las mismas claves para acceder al sistema.

Para solicitar la baja de permisos de un usuario existente en el aplicativo, el responsable del área deberá solicitarlo a la dirección [infopro@ssn.gov.ar](mailto:infopro@ssn.gov.ar) escribiendo en el Asunto: “baja usuario InfoPro”, incluyendo los siguientes datos:

- Número de inscripción y denominación de la entidad aseguradora.
- Datos del usuario: nombre y apellido, CUIL, email y teléfono directo.

Para realizar un alta, previamente deberán cumplimentar la pre-registración de usuarios designados, a los efectos que se les proceda a asignar usuario y contraseña para lo cual deberán:

- Ingresar al sitio <https://seguro2.ssn.gov.ar/gestionusuario/> y:
- Si se trata de un USUARIO YA REGISTRADO completa los datos de la parte derecha de la pantalla (fondo bordó):
  - Elige INFOPRO en Aplicación
  - Ingresa su Usuario
  - Selecciona la Entidad Aseguradora
  - Ingresa su N° de CUIT/CUIL (el del usuario)
  - Ingresa la contraseña que utiliza para los aplicativos vinculados a Usuario Universal en Contraseña.
  - Oprime el botón Solicitar y aparece un cartel indicándole que su petición ha sido registrada



*“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”*

- Si se trata de un USUARIO NUEVO completa los datos de la parte izquierda de la pantalla (fondo blanco):
  - Elige INFOPRO en Aplicación
  - Selecciona la Entidad Aseguradora
  - Ingresas su Nombre y Apellido
  - Elige una contraseña y la ingresa dos veces: una en el casillero Contraseña y nuevamente en el casillero Verificación. La contraseña deberá contener al menos 8 caracteres, de los cuales 3 o más deben ser numéricos. Si la contraseña no cumple con los requisitos aparece un cartel señalando al usuario esta situación.
  - Elige un nombre de usuario y lo Ingresas en el casillero Usuario.
  - Ingresas su N° de CUIT/CUIL personal.
  - Ingresas su dirección de correo electrónico corporativa en Mail.
  - Ingresas su teléfono corporativo en Tel.
  - Oprime el botón Enviar y aparece un cartel indicándole que su petición ha sido registrada
  
- También puede ingresar al mencionado formulario pulsando sobre la opción “Ingresar al formulario” que se encuentra en la pantalla inicial del aplicativo INFOPRO: <http://seguro3.ssn.gov.ar/infopro/>.
  
- En cualquier caso (Nuevo Usuario o Usuario Registrado) el aplicativo emite una solicitud que el usuario debe imprimir para remitir a éste Organismo firmada por el presidente o representante legal de la entidad (en su lugar puede enviar una nota con membrete de la entidad aseguradora donde consten los datos del usuario solicitante).
  
- Una vez que este Organismo verifica los datos ingresados con la documentación recibida de la entidad aseguradora y acepta los usuarios, cada uno de ellos recibirá un mail en la dirección electrónica informada, donde se le comunica que fue aceptado.



*“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”*

### **Validaciones de los datos**

---

El archivo será aceptado o rechazado de acuerdo a las validaciones definidas en el Inventario de Validaciones, el cual se encuentra disponible dentro del aplicativo. Asimismo puede solicitarlo por correo a [infopro@ssn.gob.ar](mailto:infopro@ssn.gob.ar).

### **Contactos para consultas**

---

Las consultas relacionadas con el modelo de datos dirigirlas a la cuenta [infopro@ssn.gov.ar](mailto:infopro@ssn.gov.ar). Los teléfonos y contactos de mesa de ayuda son 4338-4000 interno 1090 ó a la dirección de correo electrónico de Mesa de Ayuda [mesadeayuda@ssn.gob.ar](mailto:mesadeayuda@ssn.gob.ar).

Saludo a ustedes atentamente.

Lic. Juan Antonio Bontempo  
Superintendente de Seguros de la Nación

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 6 PAGINAS. CONTIENE 1 ANEXO CON 3 PÁGINAS  
MODIFICA CIRC. 6457 y 7477. CIRC. ANT. IDENT. N° 8320



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

| Campo Nº | Campo Nombre                                     | Campo  | Descripción  |
|----------|--|--------|--|
| 1        | Canal de Venta                                   | Can    | Identificación del tipo de canal de comercialización (Ver Código en tablas asociadas)  |
| 2        | Nº de Matrícula                                  | Matr   | Nº de matrícula otorgada por la SSN. Debe informarse cuando el Canal de Venta es PAS; SOC y ORG.   |
| 3        | CUIT   | CUIT   | CUIT del canal de venta. El campo es obligatorio, cuando el Canal de Venta es Directa se informa el CUIT de la entidad   |
| 4        | Provincias                                       | Prov   | Se registra el código correspondiente a la jurisdicción donde esta ubicado el riesgo o domicilio del tomador o asegurado según la cobertura que corresponda. (Ver tabla Adjunta)   |
| 5        | Pólizas Patrimoniales                            | PolPat | Cantidad de pólizas emitidas en el ejercicio en los ramos de seguros Patrimoniales comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3. Deben considerarse tanto las pólizas nuevas como las renovaciones.   |
| 6        | Endosos Patrimoniales                            | EnPat  | Cantidad de endosos emitidos en el ejercicio en los ramos de seguros Patrimoniales comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3   |
| 7        | Cantidad de Anulaciones de Seguros Patrimoniales | AnuPat | Cantidad de pólizas ANULADAS en el ejercicio en los ramos de Seguros Patrimoniales comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3.  |
| 8        | Primas Emitidas Patrimoniales                    | PriPat | Primas Seguros Directos Netas de Anulaciones del ejercicio correspondiente a los ramos de seguros Patrimoniales comercializados por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3  |
| 9        | Montos de las Anulaciones Patrimoniales          | AnuPat | Monto de las Anulaciones del ejercicio correspondiente a las pólizas de seguros Patrimoniales comercializadas por el canal de Venta indentificado en el campo 1 a 3.   |
| 10       | Gastos Producción Patrimoniales                  | GasPat | Gasto de producción de ejercicio correspondiente a pólizas de seguros Patrimoniales comercializadas por el Canal de Venta indentificado en el campo 1 a 3. Deben considerarse los importes informados en el balance en las cuentas: comisiones, gastos de contratación, bonificaciones y otros gastos. |
| 11       | Pólizas Personas                                 | PolPer | Cantidad de pólizas emitidas en el ejercicio en los ramos de seguros de Personales comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3. Deben considerarse tanto las pólizas nuevas como las renovaciones.   |
| 12       | Certificados Personas                            | CerPer | Cantidad de certificados emitidos en el ejercicio en los ramos de seguros de Personas comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3. Deben considerarse tanto las pólizas nuevas como las renovaciones.  |
| 13       | Endosos Personas                                 | EnPer  | Cantidad de endosos emitidos en el ejercicio en los ramos de seguros de Personas comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3   |
| 14       | Cantidad de Anulaciones de Seguros de Personas   | AnuPer | Cantidad de pólizas ANULADAS en el ejercicio en los ramos de seguros de Personas comercializadas por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3.  |
| 15       | Primas Emitidas Personas                         | PriPer | Primas Seguros Directos Netas de Anulaciones del ejercicio correspondiente a los ramos de seguros de Personas comercializados por el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3  |
| 16       | Montos de las Anulaciones Personas               | AnuPer | Monto de las Anulaciones del ejercicio correspondiente a las pólizas de seguros de Personas comercializadas por el canal de Venta indentificado en el campo 1 a 3.   |
| 17       | Montos de Rescates en Retiro                     | ResRet | Monto de los rescates totales o parciales correspondiente a las pólizas de Seguros de Retiro comercializadas por el Canal de Venta indentificado en el campo 1 a 3   |
| 18       | Gastos Producción Personas                       | GasPer | Gasto de producción de ejercicio correspondiente a pólizas de seguros de Personas comercializadas por el Canal de Venta indentificado en el campo 1 a 3. Deben considerarse los importes informados en el balance en las cuentas: comisiones, gastos de contratación, bonificaciones y otros gastos.   |
| 19       | Ultima operación                                 | UO     | Fecha de la última operación registrada en el ejercicio para el Canal de Venta indentificado en los campos 1 a 3. Por operación se entiende la fecha de emisión de la póliza o endoso.   |

**Tablas asociadas**



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

| Canal de Venta |                                |
|----------------|--------------------------------|
| PAS            | productor asesor de seguros    |
| SOC            | sociedad de productores        |
| AGI            | agente institorio              |
| DIR            | directa ( sin intermediación ) |
| ORG            | organizador                    |

**PROVINCIAS**

| Cod. | Descripción     | Cod. | Descripción        |
|------|-----------------|------|--------------------|
| 1    | Jujuy           | 13   | Entre Ríos         |
| 2    | Salta           | 14   | Córdoba            |
| 3    | Formosa         | 15   | Mendoza            |
| 4    | Catamarca       | 16   | San Luis           |
| 5    | Chaco           | 17   | Buenos Aires       |
| 6    | Tucumán         | 18   | Neuquén            |
| 7    | Sgo. del Estero | 19   | Río Negro          |
| 8    | Misiones        | 20   | Chubut             |
| 9    | La Rioja        | 21   | Santa Cruz         |
| 10   | Santa Fe        | 22   | La Pampa           |
| 11   | Corrientes      | 23   | Tierra del Fuego   |
| 12   | San Juan        | 24   | Cdad. Aut. Bs. As. |
|      |                 | 25   | Sin Clasificar     |



“2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

| Agrupamiento de Ramos       |   | Incluye   | Adjudicación de las Primas Geográficamente (*)  |
|-----------------------------|---|---|---|
| <b>Patrimoniales</b>        | Incendio                                | Incendio  | Ubicación del riesgo  |
|                             | Combinados e Integrales                 | Combinado Familiar, Integral de Comercio y Otros Combinados e Integrales (Consortios, Establecimientos Educativos y Otros)  | Ubicación del riesgo  |
|                             | Automotores                             | RC, Cascos y Otras Coberturas, y Transporte Público de Pasajeros. Motos-Cascos y Otras Cob, Motos RC, Motos - Sin Uso   | *Pólizas individuales: Domicilio del asegurado<br>*Pólizas grupales o flotas: Domicilio del tomador |
|                             | Riesgos del Trabajo                     | Enfermedades Profesionales y Accidentes del Trabajo   | Domicilio del tomador   |
|                             | Riesgos Agropecuarios y Forestales      | Granizo con y Sin Adicionales, Ganado, Multirisgo Agrícola, Riesgos Forestales (incendio y otros), y Otros Riesgos Agropecuarios (viento, helada, sequia, inundación y otros) | Ubicación del riesgo  |
|                             | Responsabilidad Civil                   | RC Profesional Médica, Otras Profesionales (Legal, Ingeniería, etc.)  | Domicilio del asegurado   |
|                             |   | RC No Profesional (Transportes de Inflamables, Explosivos, Daños Ambientales y Otras)   | Domicilio del tomador   |
|                             | Robo y Riesgos similares                | Robo y Riesgos Similares  | Ubicación del riesgo  |
|                             | Caución                                 | Daños Ambientales y Otros de Caucción (Garantías de Obras Públicas y Privadas, Garantías Tributarias – Aduaneras e Impositivas -, y Otras)                                    | Ubicación del riesgo  |
|                             | Crédito                                 | Crédito Interno y a la Exportación  | Domicilio del asegurado   |
|                             | Accidentes a Pasajeros                  | Accidentes a Pasajeros  | Domicilio del tomador   |
|                             | Aeronavegación                          | Daños a Aeronaves, Responsabilidad Civil, Aeronáutica:  | Sin Clasificar  |
|                             |   | Accidentes Personales Aeronáuticos  | Domicilio del asegurado   |
|                             | Transporte Casco                        | Cascos y RC por Embarcaciones de Transporte Marítimo, Fluvial, de Placer y Otros  | Sin Clasificar  |
|                             | Transporte de Mercaderías               | Transporte de Mercaderías   | Domicilio del tomador   |
| Técnico                     | Técnico                                 | Ubicación del riesgo  |   |
| Otros Riesgos Patrimoniales |   | Ubicación del riesgo. Domicilio del tomador o del asegurado según corresponda   |   |
| <b>Personas</b>             | Accidentes Personales                   | Individual  | Domicilio del asegurado   |
|                             |   | Colectivo   | Domicilio del tomador   |
|                             | Salud                                   | Individual  | Domicilio del asegurado   |
|                             |   | Colectivo   | Domicilio del tomador   |
|                             | Vida                                    | Individual  | Domicilio del asegurado   |
|                             |   | Colectivo, Seguros de Vida Obligatorio  | Domicilio del tomador   |
|                             | Sepelio                                 | Individual  | Domicilio del asegurado   |
|                             |   | Colectivo   | Domicilio del tomador   |
|                             | Retiro                                  | Individual  | Domicilio del asegurado   |
|                             |   | Colectivo   | Domicilio del tomador   |
| Renta Vitalicia             | Corresponde a Renta Vitalicia de A.R.T. | Domicilio del tomador.  |   |